

no asistían á comedias ni á tragedias, por no oír aun por burla cosa alguna contra la ley. Se cuenta que Chiron lacedemonio, habiendo sido enviado para concluir un tratado de alianza con los de Corinto, y hallado á su magistrado con todo el pueblo en los juegos públicos, se volvió luego sin tratar nada, diciendo que tenía por ignominiosa á la gloria de los lacedemonios la alianza con un pueblo de jugadores. Si Chiron buscara hoy aliados, quizá no encontraría ninguno; pues que no hay nación civilizada que no se ocupe demasadamente en diversiones públicas. Según estas reflexiones, el político decidirá, si son necesarias las diversiones públicas. A la verdad, si conviene permitir las, no se puede dudar que las leyes deben arreglarlas, y principalmente aquellas en que hay juegos de fortuna, cuyo vicio en la antigüedad fué tan comun, que consagró á la diosa Fortuna mas de seiscientos templos, como nota Plutarco. En la formación de tales leyes es necesario tener presente la sentencia de Tertuliano, que en el capítulo 2.º de su libro de espectáculos responde á las razones que en favor de ellos se alegaban; diciendo: *Quam sapientis argumentatrix sibi videtur ignorantia humana, praesertim cum aliquid ejusmodi de gaudiis, et de fructibus saeculi meruit amittere plures denique invenias, quos magis periculum voluptatis, quam vitae avocet ab hac secta.*

Prescindamos pues, de las razones que puede haber para condenar la necesidad de las diversiones públicas; y aun supongamos que es una preocupacion el querer prohibir las que usaron naciones antiguas de gobierno racional y civil: en esta suposicion parece que no se deberá negar, que es grande error el usar solamente aquellas diversiones antiguas; que los mismos paganos han juzgado ser las mas peligrosas.

Para poner á la vista este error, examinaremos brevemente los juegos públicos que se usaban entre los antiguos, principalmente entre los romanos que heredaron los de los griegos y egipcios.

Los juegos públicos de los romanos se hacían en el circo, ó en el teatro; por lo que unos se llamaban circenses, y otros teatrales. El circo era un sitio de grande extension, en que se hacían varias especies de juegos, que se pueden reducir á las siguientes; esto es, á la de gladiadores y atletas que peleaban entre sí, ó con las fieras: á la de corredores y salteadores: á la de tirar barras, bolas, dardos, &c.: á la de la guerra, equiestres, y de la maumaquia, ó guerra naval; y á la de los que se exercitaban en cohear. Estas siete especies de juegos se reducen bien por Galeno á tres, que él llamó gimnástica viciosa, militar y médica. La gimnástica viciosa, que es la de los gladiadores y atletas (que algunos autores dividen en dos clases, y otros reducen á una sola), se debe desterrar como borron que desfigura ó afrenta la humanidad, porque si el hombre, no despojado de esta, no asiste sin compasion, y aun horror al suplicio de un reo, ¿cómo pues, podrá ver la muerte cruel de un inocente? Causa verdaderamente admiracion, que la nacion romana, siendo civilizadísima, concediese premios y honores á los atletas: mas este desorden es efecto de los que sucesivamente causa el abuso de las diversiones públicas. Estas deben dirigirse á ocupar honestamente al pueblo, hacerle sano, y de buenas costumbres: mas los juegos atléticos le hacían inhumano y cruel. No hace honor á la nacion española la fiesta ó corrida de toros, que por muchos siglos ha acostumbrado hacer, y no obstante las precauciones que se tomaban para prevenir el fiero espectáculo de la muerte de los toreros, se

debe decir, que tal fiesta tenia mucho de atlética, y que hacia estremecer la humanidad, si no enseñaba á ser inhumanos á sus espectadores.

Si á excepcion de estos juegos atléticos, consideramos los demas que los romanos hacian en el circo, hallaremos que casi todos ellos eran muy útiles para divertir honestamente al pueblo, adquirir la robustéz, y promover los ejercicios militares. En estos juegos, sin ofender las buenas costumbres, se hacian pruebas de agilidad, destreza, fuerza, y de otras habilidades corporales; y los actores ó jugadores eran personas cultas, y muchas veces las principales del estado. Esta especie de juegos fué la mas antigua entre griegos y romanos, por cuyo medio se hizo común en Europa hasta la ruina del imperio romano. Teodorico, de nacion goda, rey de Italia, y hombre de política para gobernar, hizo resucitar entre los italianos la gimnástica militar y médica, que los reyes godos promovieron en España. En esta se recibieron con gusto algunos juegos, principalmente los eqüestres entre los nobles; y entre los artesanos y labradores, los que los antiguos llamaron cubísticos, esféricos y orquésticos. A los juegos eqüestres, que ya se usan poquísimo en España, han sucedido los de las maestranzas, que se debian hacer mas comunes. El arte cubística es de los que saltan, y hacen habilidades de equilibrio; y de estos jugadores hay muchos en el reyno de Valencia. El arte esférica es de los que juegan á la pelota: juego bastante comun en España, y principalmente en Vizcaya y Navarra, en que hay diestros jugadores. El arte orquéstica es de los que hacen danzas enredadas y fatigosas, que se usan en algunos paises de España, y principalmente en Huete, en donde las he visto hacer diestramente, y al mismo tiempo supe, que casi todos los labradores

res y artesanos de Huete eran excelentes en este arte, que exercitan públicamente dos dias al año. Usaban tambien los romanos el arte de los discos y halteres, que es el de bolear y tirar la barra, en que tambien se exercitan los labradores y artesanos españoles los dias de huelga.

Sería de desear que los ejercicios eqüestres, cubísticos, esféricos, &c. se hicieran en sitios proporcionados y cómodos, y con el buen orden y acertadas providencias con que se hacian entre los romanos; los quales en ciertas horas abrian los gimnasios, y hacian los juegos con la asistencia de los gimnasiarcas ó superiores, gimnarastas ó prefectos de la sanidad y robustéz, y de otros oficiales subalternos que cuidaban del buen orden, tanto en los jugadores, como en los espectadores. Todas las funciones públicas, que se hacen con buen orden y con la direccion del gobierno, aparecen pomposas, y llaman la atencion y presencia del pueblo. El gobierno podia determinar aquellos juegos que juzgase mas útiles para la diversion y sanidad; y no emplearia mal el dinero que gastase en premios para los que aventajasen en jugar. El pueblo se ha de divertir en ciertos dias: es mejor que los superiores determinen las diversiones, que no que el pueblo las elija por sí mismo. El pueblo es como los niños: si no se le prescribe tiempo determinado para la diversion, siempre vive en ella; y si no se le determina la diversion, elige regularmente la peor. En las casas toca al padre de familias determinar á sus domésticos la calidad de las diversiones, y el tiempo en que se deben hacer, y que han de durar: en las poblaciones toca esto mismo á sus superiores. Si las diversiones públicas se juzgan necesarias; y si de su abuso resultan conseqüencias funestas á la sociedad, ellas deben ser objeto importantí-

simo de la legislacion, y de la vigilancia de los superiores. Así lo pensaron los emperadores de la China desde la primera formacion de su gobierno. Se lee en sus anales, traducidos por el jesuita Joseph de Moyriac de Mailla, en el año 2422 ántes de la era christiana, que el emperador Tiko fué el primero que emprendió concordar harmónicamente los sonidos de los instrumentos, dando la incumbencia para la execucion á Hien-he; y que al mismo tiempo se servia de diversas suertes de instrumentos, y aun del tambor, con el fin, como él decia, de divertir al pueblo, alejarle del vicio, y encaminarle á la virtud.

Al mismo fin la industria política y christiana se vale de varios medios para presentar al pueblo objetos de diversion honesta en los dias de descanso. Entre los medios políticos que sirven para hermosear las poblaciones, se cuentan los buenos paseos fuera de la poblacion, laberintos de árboles, juegos de agua, variedad de jardines y arboledas vistosas por su diversidad y colocacion de plantas. En las poblaciones, cuyo campo es un herial, el pueblo no sale de sus puertas; no sabe deleitarse con la naturaleza hermosa; y no halla gusto sino en ver ociosamente la muchedumbre de gentes. La industria christiana usa hacer pomposamente las funciones eclesiásticas, para ocupar dignamente al pueblo, y dar á su materialidad señales exteriores de veneracion profunda á la divinidad. Por esto Aristóteles aconseja al soberano hacer sacrificios solemnes. "En nuestros tiempos, dice Boteri (1), hemos visto que el cardenal Carlos Bor-

(1) Juan Boteri, *la ragione di stato*, lib. 3. cap. 1. p. 111. de la edicion citada.

"Borromeo tenia freqüentemente entretenido al pueblo de Milan con célebres funciones eclesiásticas, que él mismo celebraba personalmente. Con esta industria las iglesias todo el dia estaban llenas de gente; y jamas se ha visto pueblo mas alegre, contento y quieto que el milanés en aquel tiempo." Los jesuitas generalmente por política christiana procuraban hacer pomposamente las funciones eclesiásticas, para llamar la atencion del pueblo, y ocuparle santamente, y en sus misiones de naciones bárbaras, con industria singular y paciencia rara, conseguian que aprendiesen á tocar varios instrumentos los bárbaros que convertian; y en los dias de fiesta los ocupaban, haciéndolos tocar en las funciones eclesiásticas. De este modo las naciones bárbaras formaban concepto de ella, y al mismo tiempo se divertian honestamente en los dias en que no trabajaban.

Estas y otras industrias, en orden á los juegos gimnásticos, al hermosear los contornos de las poblaciones, y á la propiedad y magnificencia de las funciones religiosas, promoverian los objetos de diversiones útiles y honestas entre el pueblo, y le alejarian de las perniciosas del teatro y de las máscaras, que en las naciones europeas, por la corrupcion de costumbres, se van haciendo punto de reunion de todos los placeres públicos. La limitacion y corrupcion de ideas de algunos gobiernos son tales, que no hallan modo de divertir el pueblo sino con los teatros, en los que el público y los particulares hacen gastos excesivos para mayor disolucion de costumbres, y para sustentar tropas de gentes viciosas. Este asunto merece que le consagremos discurso separado.

## §. II.

## Teatros.

De las diversiones teatrales debemos hablar como de las peores que fueron mas comunes entre los antiguos, y que las naciones modernas han heredado de ellos, conservan tenazmente, perfeccionan y usan con mas apego, daño y perjuicio, que los mismos paganos. Es cierto que entre los antiguos fueron comunes y célebres las diversiones teatrales; mas, si exceptuamos á los atenienses que por ellas tuvieron pasion sumamente desordenada, no hallaremos en la antigüedad otra nacion en que los teatros se usasen tanto, como actualmente en Europa, y principalmente en Italia que ha hecho resucitar este vicioso placer, y lo promueve infatigablemente entre las naciones europeas. Los paganos tenian teatros, aunque ciertamente no tantos como estas tienen; mas al tiempo mismo que los permitian, no dexaban de conocer sus efectos funestos, y dar las providencias necesarias para impedirlos. Los atenienses, no obstante de ser tan aficionados á las diversiones teatrales, conociéron los inconvenientes de su abuso; y para hacerlas dificiles, hicieron una ley (1) que prohibia asistir al teatro á los que no compraban el sitio en que habian de estar.

Entre los romanos no se conociéron los teatros hasta el quarto siglo de Roma, en cuyo tiempo pasáron á ella desde Toscana los primeros cómicos; y en

(1) Demosthenis, orat. gr. ac lat. de repub. interprete J. Vincentio Lucchesino. Romæ, 1712. 4. olyntriaca 1. num. 6.

tonces se dió principio á la comedia, tragedia, sátira y pantomima. Estas diversiones se empezaron á hacer con la mayor simplicidad, como nota Cantelio (1), y hasta el año de 558 de Roma, el senado y los caballeros asistian á verlas mezclados con el pueblo. En dicho año tuvo el senado puesto separado, que á los caballeros romanos se concedió por disposicion de Roscio en el de 685. Esta serie de providencias supone que por mucho tiempo reynó en los teatros la moderacion; y que á proporcion que se iba introduciendo la libertad, se procuraba prevenir é impedir sus malos efectos. Los teatros se perfeccionaron despues, esto es, crecieron en ellos la libertad y el desorden; por lo que Octavio Augusto, no obstante de ser gran protector de las diversiones teatrales y circenses, conociendo los desórdenes que resultaban de ellas (2), mandó que las mugeres á ciertas horas no pudiesen ir á los teatros, y que en él hubiese puestos determinados para los jóvenes, para sus ayos, para el senado, para los militares, y para el pueblo, separando los hombres de las mugeres. Asimismo publicó leyes rigorosas contra los comediantes; de los quales algunos fueron azotados públicamente, y desterró de Italia al comediante Peliade, porque desde la escena habia señalado con el dedo á uno del auditorio, que se burlaba de él. Tiberio Cesar (3) prohibió que ningun senador entrase en las casas de pantomimos, y que ningun caballero romano los acompañase en público; y desterró de Roma y de Italia á todos los comediantes.

Do-

(1) De romana republica auct. Petro Cantelio, Soc. J. Paris, 1648. 8.

(2) Sueton. in Octav. August. cap. 44. 45.

(3) Cornelii Taciti annalium, lib. 1. §. 77.

Domiciano (1) prohibió á estos su ejercicio en público, por impedir los desórdenes que causaba el teatro. Neron (2), no obstante de ser tan vicioso, y aficionado á hacer de comediante, desterró de Roma los pantomimos; y el pueblo romano, á pesar de tener por la pantomímica teatral una excesiva pasión, experimentando en sí los perniciosos efectos de esta, pidió que los pantomimos fuesen echados de Roma. Ultimamente las leyes romanas declararon á los comediantes, por la vileza de su oficio, incapaces de cualquier puesto, dignidad y honor.

Los paganos pues usáron las diversiones teatrales; pero no obstante que su religion se dirigia únicamente á la felicidad temporal y corporal, sin atender á la espiritual y eterna, conociendo que tales diversiones se oponian al dicho fin, diéron providencias frecuentes y rigurosas para moderar é impedir las diversiones teatrales: providencias tales, que rara vez se practican en las naciones christianas, que con la luz de su religion deben conocer mejor los inconvenientes de los teatros, y por la doctrina de ella estan obligados á impedirlos. Los romanos tenian teatros en la capital, y en pocas ciudades metropolitanas: publicaban leyes severas para el buen orden en el teatro, y para la separacion de los dos sexos, de los jóvenes, y de las personas distinguidas por nacimiento ó dignidad: infamaban á los actores de las diversiones, los castigaban y desterraban: cerraban y destruian los teatros; y estando cerrados y abiertos, usaban y pro-

(1) Sueton. in Domitian. cap. 7. 8.

(2) Sueton. in Neron. Claud. cap. 16. Cornelii Taciti annalium, lib. 13. §. 25.

promovian los juegos gimnásticos, para que el pueblo no pensase solamente en diversiones teatrales (1). Esta era la práctica de los romanos sobre los teatros: ahora no es tan feliz. El número de teatros actualmente en Italia sola, es mayor que el que habia en toda Grecia, y en los demas países del imperio romano. Si los vicios deben crecer necesariamente á proporcion que se multiplican las escuelas que los enseñan, ¿quién podrá dudar prudentemente de que la sociedad civil no es mejor actualmente con la profesion del christianismo, que lo fué antiguamente con la del paganismo? Van desapareciendo todos los juegos gimnásticos y las diversiones honestas, que ya se juzgan convenir solamente á los labradores y á los niños; y las personas que se llaman cultas no conocen ni hallan otras que las del teatro. Los actores de las diversiones teatrales en la voz comun, y segun el espíritu y la letra de las leyes, son personas deshonoradas é infames; pero no obstante ellos son honrados personalmente por las personas mas ilustres de la sociedad, y por sus mismos xefes. El oficio cómico es vil é infame; pero las personas principales no reconocen, ni hallan otra diversion mas honrada y conveniente á su carácter que la teatral. ¡Oh cuánta perversidad! exclama bien Tertuliano; y con razones las mas filosóficas dice: "Aman á los cómicos que mul-

tan;

(1) Tertuliano, lib. de spectaculis, cap. 10. Censores renaissance cum maxime theatra destruebant, moribus consulentes, quorum scilicet periculum ingens de lascivia praevidebant: huc jam hinc ethnicis in testimonium cedat sententia ipsorum nobiscum faciens, et nobis in exaggerationem disciplinae etiam humanae prerogativa.